



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE CÚCUTA

San José de Cúcuta, seis (06) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Estado Virtual N° 0054

N°	RADICADO	TIPO PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE AUTO	TRAMITE
1	2021-00053	Acción de tutela de primera instancia	María Camila Manzano Gaona	Policía Nacional-Estación De Policía Trigal Del Norte De Cúcuta E Inpec Regional Oriente	05 de abril de 2021	se ordena obedecer y cumplir lo resuelto por el Honorable Tribunal Superior, Sala Laboral, quien mediante providencia de fecha 25 de marzo de 2.021, Decreto La Nulidad de todo lo actuado a partir el auto de fecha 9 de febrero de 2.021, inclusive, y dispuso la vinculación de la Nueva EPS y la Unidad De Servicios Penitenciarios Y Carcelarios - USPEC, conservando validez las pruebas decretadas en la presente acción
2	2021-00088	Acción de tutela de primera instancia	José Alejandro Mora Serrano	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	05 de abril de 2021	se hace procedente conceder la impugnación interpuesta oportunamente por el accionada Administradora Colombiana De Pensiones COLPENSIONES contra el fallo de fecha 19 de marzo de 2020 proferido dentro del presente acción de tutela, ante el Honorable Tribunal Superior, Sala Laboral.
3	2021-00086	Acción de tutela de primera instancia	Jhiaanss Alexath Pérez Reyes	Ministerio De Vivienda, Ciudad Y Territorio Empresa De Fomento De Vivienda De	05 de abril de 2021	se hace procedente conceder la impugnación interpuesta oportunamente por la accionante, Señora JHIAANSS ALEXATH PÉREZ REYEZ contra el fallo de

				Armenia, Gobernación De Norte De Santander, Alcaldía De Villa Del Rosario		fecha 18 de marzo de 2021 proferido dentro del presente acción de tutela, ante el Honorable Tribunal Superior, Sala Laboral.
4	2021-00124	Acción de tutela de segunda instancia	Luis Francisco Trujillo Moreno	Alcaldía Municipal De San José De Cúcuta Y Como Vinculada La Secretaría De Infraestructura Municipal De Cúcuta	05 de abril de 2021	ADMITIR la presente impugnación de tutela interpuesta por la SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DE CUCUTA contra el fallo de fecha 15 de marzo de 2021, concedida por el Juzgado Segundo Laboral de Pequeñas Causas. Notificar y dar el tramite correspondiente

LUCIO VILLÁN ROJAS
SECRETARIO¹

¹ Se efectúa la notificación por estado las decisiones adoptadas, incluyendo la sentencia que se dicte por escrito para surtir el Grado Jurisdiccional de Consulta, el cual debe fijarse virtualmente, anexando copias de las mismas, y publicar en el portal Web de la Rama Judicial y en el Portal Siglo XXI; conforme lo establece el artículo 9 del Decreto 806 de 2020 y el artículo 29 del Acuerdo PCSJA20-11567 del 06 de junio de 2020.